

Madrid 28 de octubre de 2024

De acuerdo con la normativa vigente, comienza el proceso para la elección de los representantes de familias, estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios (PAS) del Consejo Escolar. Las elecciones corresponden a los niveles concertados: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Ciclos Formativos.

Os informamos de este proceso y os animamos a participar en estas elecciones mediante **vuestro voto** o con **vuestras candidaturas**.

El Consejo Escolar es un órgano colegiado del centro, que constituye un **ámbito de participación de todos en la tarea educativa y en la vida del colegio**.

El Consejo Escolar se compone de:

- Director académico de los niveles concertados.
- Tres representantes de la Titularidad.
- Cuatro representantes del profesorado.
- Cuatro representantes de las familias. (Uno representa al APA por designación)
- Dos representantes de los estudiantes a partir de 1º de ESO.
- Un/a representante del PAS.

Durante este curso, tenemos que renovar la mitad del Consejo para los próximos cuatro años. La renovación afecta a:

- Dos representantes de los profesores.
- Un/a representante de las familias.
- Un/a representante de alumnos.
- Un/a representantes del PAS

En esta renovación cesarán los miembros que lleven cuatro años o son sustitutos de miembros que comenzaron hace cuatro años.

Una vez constituida la Junta electoral, se iniciará el proceso según la normativa vigente y el calendario que se adjunta.

La dirección.